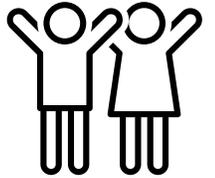


Responsabilidades de los niños



1. ¿Qué son los deberes del niño/a?

2. Menciona qué responsabilidad se debe cumplir respecto al derecho indicado en la parte izquierda de la tabla.

DERECHOS DE LOS NIÑOS/AS	RESPONSABILIDADES DE LOS NIÑOS/AS
Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión nacionalidad.	
Derecho a recibir servicios médicos y de protección de la salud.	

<p>Derecho a recibir una educación de calidad.</p>	
<p>Derecho a expresarnos y a ser escuchados.</p>	
<p>Derecho a divertirse y jugar.</p>	

3. Identifica la responsabilidad o deberes de los niños en cada imagen.

a)



Responsabilidades o deberes:

b)



Responsabilidades o deberes:

4. Identifica la responsabilidad o deberes de los niños en cada imagen que NO se está cumpliendo.

a)



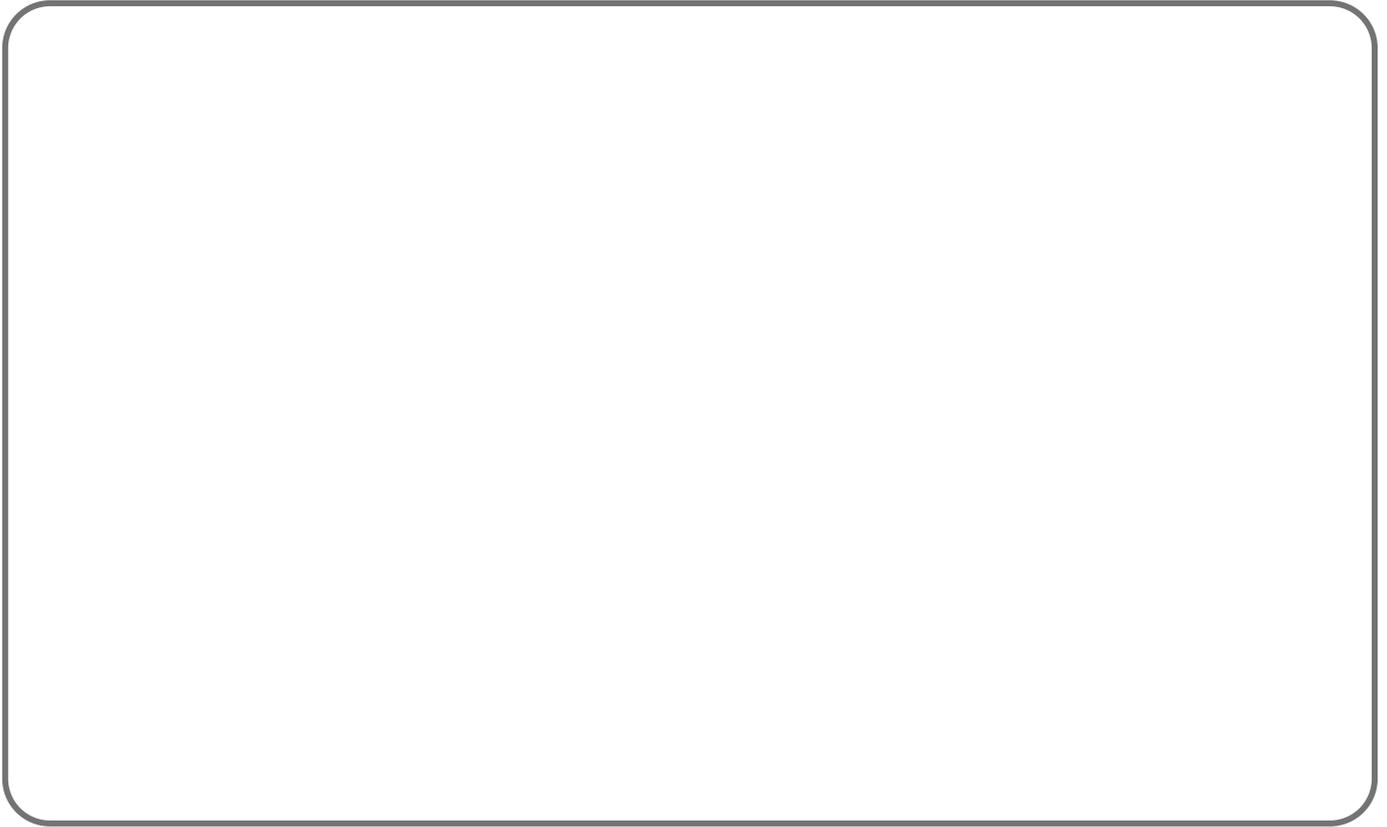
Respuesta:

b)



Respuesta:

5. Investiga qué responsabilidades deberías tener entre los 7 y 10 años



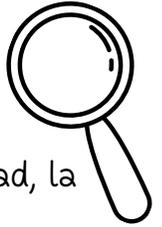
Resultados:



1. Son las responsabilidades que adquiere todo niño y niña con sus pares, familia y comunidad.

2.

DERECHOS DE LOS NIÑOS/AS	RESPONSABILIDADES DE LOS NIÑOS/AS
Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.	El deber de no discriminar a las demás personas e incluirlas en las actividades grupales
Derecho a recibir servicios médicos y de protección de la salud.	El deber de cuidar tu salud comiendo bien y haciendo ejercicio.
Derecho a recibir una educación de calidad.	El deber de poner atención en clases y hacer tus tareas. Disfrutar del aprendizaje
Derecho a expresarnos y a ser escuchados.	El deber de poner atención cuando los demás hablan, escuchar sus opiniones y respetarlas.
Derecho a divertirse y jugar.	El deber de no excluir a nadie de los juegos y aprender que hay tiempos para jugar y tiempos para realizar otras actividades.

Resultados:

3.

- a) Los niños y niñas tienen la responsabilidad de respetarse, sin que la raza, la edad, la nacionalidad o la religión sea un impedimento para ello.
- b) Ningún infante debe aplicar el maltrato físico a otro, ni ninguna otra forma de daño (burlas, acoso, etc.).

4.

- a) Ningún infante debe aplicar el maltrato físico a otro, ni ninguna otra forma de daño (burlas, acoso, etc.).
- b) Todo niño tiene la responsabilidad de aprender los conocimientos que se le inculcan en la escuela, siempre en la medida de sus capacidades, y procurando compartir lo que saben con otros niños.

5. -Hacer la cama solo.

- Barrer y fregar el suelo.
- Doblar la ropa y guardarla en el armario.
- Cocinar platos sencillos con supervisión: sandwiches, ensaladas, pasta, salchichas y otros.
- Preparar tu mochila para el colegio y la ropa del colegio
- Levantarse solo por la mañana y arreglarse.